

Orden de Compra núm.: 0073/2022
San Francisco de Campeche, Campeche; a 16 de abril de 2022.

GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.

Calle 10 #350.
Barrio de San Román.
San Francisco de Campeche, Campeche.
RFC: GGO0311048H0
Teléfono Oficina: (981)8053758
Correo electrónico: grupogomelo@gmail.com

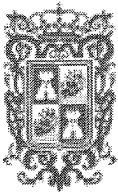
Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, Apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, Apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa; **le solicito realizar el suministro de diversos materiales para realizar los servicios de limpieza y mantenimiento a los equipos de aires acondicionados**, en distintas áreas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicadas en el Edificio Lavalle núm. 325 y en el Palacio de Gobierno s/n, citados en la calle 8, respectivamente, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda a **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, realizar el suministro que a continuación se describe:

MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
BOLSA PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO	2	PIEZA	\$ 845.00	\$ 1,690.00
ATOMIZADOR DE 1 LT	4	PIEZA	\$ 45.50	\$ 182.00
BOMBA FUMIGADORA DE 5 LTS	2	PIEZA	\$ 383.50	\$ 767.00
SOLUCION CONCENTRADA PARA LIMPIEZA DE EVAPORADORES DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	1	PIEZA	\$ 52.00	\$ 52.00
BROCHA DE 3"	4	PIEZA	\$ 29.90	\$ 119.60
FRANELA MICROFIBRA	4	PIEZA	\$ 39.00	\$ 156.00
GUIA DE NYLON PARA CABLE 20M	1	PIEZA	\$ 159.90	\$ 159.90

SIN TEXTO



JUEGO DE CONECTORES RAPIDOS DE MANGUERA	1	PIEZA	\$ 162.50	\$ 162.50
MANGUERA DE JARDIN DE 15 M	1	PIEZA	\$ 266.50	\$ 266.50
TOTAL				\$ 3,555.50
IVA				\$ 568.88
TOTAL CON IVA				\$ 4,124.38

Mismos que la empresa denominada **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra.

Segunda. - Monto de la Compra: El monto total de la orden de compra con I.V.A. incluido es de \$ **4,124.38 (Son: Cuatro mil ciento veinticuatro pesos 38/100 M.N.)**. Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **18 de marzo del presente año**.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: La empresa denominada **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, se obliga a realizar la entrega de los bienes en un plazo máximo de **cuatro días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Orden de Compra**.

Cuarta. - Recepción de los bienes: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en la Dirección de Servicios Generales ubicada en el primer piso del Edificio "Lavalle", calle 8 núm. 325 Colonia Centro Histórico, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000.

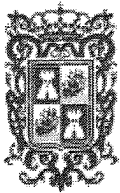
Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al **Ing. Eduar Noh Noh**, o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a la empresa denominada **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, la entrega total de los bienes.

Sexta. - Forma de pago: El pago de los bienes, objeto de la presente orden, se realizará una vez que se hayan recibido los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por la empresa denominada **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Séptima. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63
Colonia Centro.

SIN TEXTO



C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche.
R.F.C. GEC950401659

Octava. - Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que la empresa denominada **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la realización de la entrega de los bienes, concluido este plazo y si la citada empresa, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

Novena. – La empresa denominada **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, será responsable por los defectos y vicios ocultos de los servicios, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

Lic. Julia Isabel Domínguez-Navarrete.
Directora de Servicios Generales

Por la empresa "GRUPO GOMELO S.A. DE C.V."

Fecha: 26 / abril / 22

Nombre Completo: Enrique Bacelis Herceles

Firma:

SIN TEXTO